



INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA DEL MINVU A "CONSTRUCTORA FC SPA.", EN CUARTA CATEGORIA.

RESOLUCION (E) N°

00317

TEMUCO,

07 MAR. 2018

**VISTOS:**

- a) La Resolución (E) N° 2487 con fecha 01-12-2017.
- b) Lo dispuesto en el D. S. N° 63 (V. y U.) de fecha 13/06/97, publicado en el Diario Oficial de fecha 13/08/97 y sus modificaciones;
- c) Las disposiciones del D. L. N° 1.305, publicado en el Diario Oficial de fecha 19/02/76
- d) La Resolución N° 10 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) El decreto N° 39 (V. y U.) de fecha 28/03/2014 que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud presentada por la empresa "CONSTRUCTORA FC SPA", RUT 76.823.537-6, para su inscripción en el Registro de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
2. El Informe Jurídico N° 3079 de fecha 05/03/2018, del Asesor Jurídico de esta SEREMI que informa la legalidad de la constitución y de la Sociedad.
3. El Informe Técnico N° 153 de fecha 06/03/2018, del Profesional Revisor Calificador del Depto. de Planes y Programas que indica que reúne los requisitos para inscribirse;

**RESUELVO:**

1. INSCRIBASE en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, a "CONSTRUCTORA FC SPA", RUT 76.823.537-6, en cuarta categoría.
2. La presente resolución lo habilita para actuar en las todas las Regiones del país
3. La inscripción en el Registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a lo establecido en el Art. 8º, del D.S. N° 63/97 (V. y U.) y sus modificaciones.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-

ROMINA TUMIA ZEIDAN  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA

SCR/PR/DTR.

**DISTRIBUCION:**

- RENAC MINVU SANTIAGO
- INTERESADO: Las Heras N° 475 - Comuna Temuco.
- SERVIU IX REGIÓN
- DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS
- OFICINA DE PARTES